

Feliz el que en aquella ocasión sea vi-
viente porque entonces todo serán mani-
festaciones de agradecimiento para el au-
tor de tanta ventura, y el egoísmo será
sustituido por el amor.

No se pronunciará la palabra, Guerra;
se habrán olvidado los crímenes porque
todos los hombres tendrán un perfecto
conocimiento de sus derechos y de sus
deberes. El padre, el hijo y el esposo sa-
brán gobernarse por las leyes del amor
universal, encarnadas en aquel precepto
liberal de «amar al prójimo como á si
mismo». No habrán rencores ni odios so-
ciales y la más noble emulación inclinará
á cada cual á ser más bueno que su ve-
cino.

Las tinieblas en que vivimos se conver-
tirán en radiante luz de amor, justicia,
progreso y libertad.

JUAN CHUECA, obrero.

Se suplica á los Sres. suscritores
que estén en descubierto de pago del
periódico LA RAZÓN que pasen por
esta Administración si quieren con-
tinuar recibiendo el periódico.

Suplicatorios contra Diputados

Han pasado á las secciones del Congre-
so, para el nombramiento de las respecti-
vas Comisiones, los siguientes suplicato-
rios pidiendo autorización para proceder
contra los diputados que también se men-
cionan á continuación:

Seis del Juzgado del distrito del Mar,
de Valencia, en otras tantas causas con-
tra el Sr. D. Vicente Blasco Ibañez, por la
publicación de varios artículos en el pe-
riódico «El Pueblo».

Cuatro del mismo Juzgado en causas
contra dicho diputado por injurias al go-
bernador civil de Valencia, y por amena-
zas é incitación al asesinato del señor
presidente del Consejo de Ministros.

Cuatro del Juzgado del distrito de San
Vicente (Valencia) en causas contra el
mencionado Sr. D. Vicente Blasco Ibañez
por injurias al gobernador civil de la pro-
vincia y por reunión ilegal.

De los Juzgados de Atarazanas (Barce-
lona), Hospicio (Madrid), Reus y Sala-
manca, en causas contra el Sr. D. Ale-
jandro Lerroux, por imputaciones calum-
nias á la Guardia civil en dos artículos
insertos en el periódico «La Publicidad»;
por la publicación en el periódico «El Nue-
vo Evangelio» de un artículo titulado «La
proximidad de la catástrofe»; por inju-
rias al Rey en un artículo titulado «La in-
ferior satisfacción, publicado en el perío-

dico «Las Circunstancias», y por unos ar-
tículos contra la forma de Gobierno pu-
blicados por «El Porvenir».

Dos del Juzgado del distrito del Centro
(Madrid), en otras tantas causas contra el
Sr. D. Emilio Monéndez Pallarés por in-
jurias al Rey y al ministro de la Goberna-
ción, hechas por escrito en el periódico
«El País».

Otros del mismo Juzgado, en causas
contra el Sr. D. Julián Nogués Subirá
por excitación á la rebelión y por un ar-
tículo publicado en «El País», titulado
«Que honor para la Monarquía».

De los Juzgados de Novelda y del dis-
trito del Hospicio -Madrid- en causas
contra el Sr. D. Joaquín Costa por la pu-
blicación en «La Unión Republicana» de
un artículo titulado «Tercera urgentísi-
ma», y en «El Nuevo Evangelio» de otro
artículo titulado «La carta de Costa».

Del Juzgado del distrito del Hospicio
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Emi-
lio Junoy por la publicación en el perío-
dico «El Evangelio» de un artículo titula-
do «Buen viaje».

Del Juzgado del distrito del Congreso
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Mi-
guel Moya, é virtud de querrela presenta-
da por Fray Bernardino Nozaleda, por
injuria y calumnia, consignadas en tres
artículos de «El Liberal».

Del Juzgado del distrito de la Inclusa
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Mi-
guel Morayta Sagrario por gritos subver-
sivos; y

Del Juzgado del distrito del Hospicio
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Adol-
fo Suárez de Figueroa, á virtud de quere-
lla de don Carlos Navarro Llavera, por
injurias.

El Congreso ha establecido la jurispru-
dencia de denegar todos los suplicato-
rios.

Seccion local

A causa del exceso de original
nos hemos visto obligados á reti-
rar el folletín que venimos pu-
blicando hace ya algunas sema-
nas.

◆◆◆◆◆

La Comisión Provincial en su reunión
del martes último trató del informe al se-
ñor Gobernador, relativo á un presu-
puesto extraordinario, formado por el
Ayuntamiento de esta villa para el cor-
riente año de 1904.

¿Como debe andar de brillante nuestra
administración municipal!

En la misma reunión se evacuó dicta-
men de censura con reparos á las cuentas

municipales de esta localidad correspon-
dientes al ejercicio económico de 1892,
que deben elevarse al Tribunal de las del
Reino.

¿Cuentas de doce años atrás censuradas
con reparos? vaya que vamos al día, por
no decir *tarde y mal*.

Si bien circuló la maliciosa versión de
que el fabricante de esta villa Sr. Serra
para que en la procesión del Corpus, que
recorrió algunas de nuestras calles, no
faltase comparsa que diese lustre é in-
cienso á él que ejercía de exhibidor pen-
donista, se dijo que impuso á todos los
obreros de su fabrica la obligación de
formar parte de la comitiva á cambio de
ser obsequiados con una comilona, epílo-
go en que terminan casi todas las apar-
tadas funciones religiosas de estos tiem-
pos: comer, beber y.... mas de una pítima
como mérito indispensable que distingue
á la *gent de be* que espera celestiales gra-
cias, apurando porrónes de vino; y se aña-
dia que los obreros que haciendo uso del
perfecto y liberrimo derecho de rechazar
la tan pendonista como despótica obliga-
ción supuesta, no concurriendo á la clé-
rical ceremonia, serian despedidos de la
fábrica, no quisimos dar crédito á seme-
jantes versiones porque tenemos al señor
Serra en mejor concepto y lo considera-
mos incapaz de ejercer coacción sobre
las creencias religiosas de los obreros,
creencias tan respetables como las suyas.

Que conste.

Se nos asegura que el día de Corpus,
en la fábrica del Sr. Serra, despues de la
xirinola resonó un gran *pet de segadors*
dirigido por un curita entusiasta por la sal-
vación de almas de obreras. Una pitada
estruendosa coreaba la cantata inspirada
á los efectos de la cera y del vino.

Está visto que los *pets de segadors* no
cuajan entre el modo de ser y las ideas
democráticas de la republicana clase
proletaria.

El domingo próximo pasado ondeó por
primera vez la bandera republicana en el
balcón del Centro de nuestro partido, la
cual ha sido costeada por suscripción en-
tre los entusiastas republicanos.

Leemos en la prensa que la Junta pro-
vincial de Instrucción pública, en sesión
celebrada el 6 del actual quedó enterada:
De que el Juez de primera instancia, De-
cano de esta ciudad, participa que ha en-
tregado al Juzgado de Atarazanas el ofi-
cio de esta Junta, referente á un suelto